



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/51/856
S/1997/278
4 de abril de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 58 del programa
CUESTIÓN DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo segundo año

Carta de fecha 3 de abril de 1997 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Chipre ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno tengo el honor de señalar a su atención nuevas violaciones del espacio aéreo de la República de Chipre y de la región de información de vuelo de Nicosia por aeronaves militares de la Fuerza Aérea turca registradas los días 27 y 31 de marzo y 1º de abril de 1997.

El 1º de abril, a las 13.49 horas, dos aviones militares turcos F-4 violaron la región de información de vuelo de Nicosia y el espacio aéreo nacional de la República, sobrevolaron la costa de Kyrenia y partieron a las 14.43 horas en dirección a Turquía. El mismo día, a las 15.09 horas cuatro aviones F-4 violaron una vez más la región de información de vuelo de Nicosia y sobrevolaron las mismas zonas.

El 27 de marzo a las 12.02 horas una aeronave militar turca, de tipo RF-4, entró en la región de información de vuelo del noroeste de Nicosia, violó el espacio aéreo nacional de la República, sobrevoló el monasterio de Kormakitis y partió a las 12.17 horas.

El 31 de marzo a las 10.25 horas, dos aviones militares turcos F-4 violaron el espacio aéreo nacional de la República y la región de información de vuelo de Nicosia, sobrevolaron la región de Morphou y la cadena montañosa de Pendadaktylos a las 10.29 horas y luego partieron en dirección a Turquía. El mismo día, a las 13.49 horas, las dos aeronaves militares volvieron a entrar en la región de información de vuelo de Nicosia, violaron el espacio aéreo de la República y sobrevolaron la región de Kyrenia y la cadena montañosa de Pendadaktylos.

A/51/856
S/1997/278
Español
Página 2

Esas intrusiones no autorizadas en la región de información de vuelo de Nicosia y el espacio aéreo de la República violan las normas de tráfico aéreo internacional y ponen gravemente en peligro los vuelos de aviación civil en Chipre. Al mismo tiempo, intensifican la tensión en Chipre y contravienen las disposiciones de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Chipre, que declaran que esos vuelos aumentan la tensión política en la isla y menoscaban los esfuerzos por lograr un arreglo definitivo.

En nombre del Gobierno de la República de Chipre quiero dejar constancia de mi enérgica protesta contra las nuevas violaciones de la soberanía e integridad territorial de la República de Chipre, que hacen caso omiso del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las decisiones pertinentes de la Organización sobre la cuestión de Chipre.

Le agradeceré se sirva hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 58 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) J. C. DROUSHIOTIS
Encargado de Negocios interino
